

EL COMERCIO.

Miércoles 29 de Diciembre de 1875.

Num. 11,087.

Año XXXIII.

CADIZ 29 DE DICIEMBRE.

Hoy hace un año que el rey legítimo de España D. Alfonso XII fué espontáneamente proclamado en la antigua e histórica Sagunto. Aquel grito nacional del ilustre Martínez Campos corrió como chispa eléctrica, por todo el país y veinticuatro horas después el triunfo de la monarquía era un hecho, sin que en parte alguna se hubiese opuesto la mas ligera resistencia, sin que una lágrima, ni una gota de sangre, hubiese venido a turbar el regocijo público por tan fausto acontecimiento.

No hay ejemplo en la historia de una restauración, ni siquiera de un cambio político menos importante, que con tal espontaneidad se traya hecho, en medio del asentimiento tácito ó expreso de los mismos hombres y de los mismos partidos que pudieran tener interés en estorbarlo. El gobierno, el ejército, la administración, todo estaba dirigido y dominado por influencias contrarias, sino al principio monárquico, por lo menos a la dinastía que legítimamente lo representaba y lo representa en España. Y sin embargo, ni en el gobierno, ni en el ejército, ni en la administración hubo repulsa formal al movimiento. Unos de buen grado, otros cediendo a la fuerza de la opinion, es lo cierto que todos aclamaron ó dejaron aclamar al Rey, que la transición de una situación a otra fué instantánea y que la república, en visible y rápida decadencia desde el día 3 de Enero, cayó como herida del rayo para dar paso gloriosamente a la monarquía.

Ha transcurrido un año, y la nación que bendijo en los primeros momentos la jornada gloriosa de Sagunto, recuerda hoy con entusiasmo un suceso cuyas consecuencias han sido y continúan siendo altamente plausibles, habiendo confirmado del modo mas feliz nuestras mas halagüeñas esperanzas. Si el carlismo esta acorralado en las montañas de Navarra y en las provincias vascas, si el país en su inmensa mayoría disfruta ya de los beneficios inapreciables de la paz, si las luchas políticas han perdido la acritud y la violencia que tan hondamente perturbaban a los pueblos, si estamos ya en vísperas de una situación constitucional y parlamentaria que restablezca la normalidad del gobierno representativo, si hay tolerancia en nuestras costumbres públicas, y buena inteligencia entre los partidos militantes, y seguridad para todos los intereses legítimos, a la monarquía lo debemos. Esa es la obra de la restauración. Ese es el mas ardiente deseo de los que al servicio del Rey poníamos nuestras inteligencias y nuestros corazones durante el largo y funestísimo período revolucionario.

Dios querra que la obra tan felizmente comenzada llegue pronto a su término, con la conclusión de las dos guerras civiles que affigen todavía a la Madre patria y a la mas importante de nuestras provincias de Ultramar. Tal vez los dos generales, tan modestos como esforzados, que iniciaron hace un año la restauración, Martínez Campos y Jovellar, están providencialmente destinados a levantar triunfante de todos sus enemigos la hermosa bandera de la paz en España y en Cuba. Que Dios conceda a nuestro Rey la gloria de ver así realizados sus patrióticos deseos, para que las honrosas y adiciones de los años

de Castilla queden una vez mas confirmadas en la historia, y la España de nuestros dias, tan agitada por las turbulencias y los trastornos de las revoluciones modernas, pueda reparar sus desgracias, al amparo de la institución monárquica, que ha sido, es y será, asi confiadamente lo esperamos, garantía firmísima de paz y ventura, de union y concordia para la gran familia española.

Ya ha sido recibido por el Rey de Portugal nuestro embajador el Sr. don Alejandro de Castro. El ceremonial de la recepción, según el decreto que publica el *Diario de Gobierno*, habrá sido el siguiente:

La audiencia tendrá lugar el día 28 en el palacio de Ayuda. El conde Valbons, el duque caballerizo mayor de S. M. F., con la anticipación necesaria, dispondrá que el conde introductor sea conducido al palacio morada del embajador con dos coches de la casa real, de gala, y otros dos con destino al referido embajador. Un escuadrón de lanceros se apostará en la puerta de la residencia de este, y un regimiento de infantería se tenderá en línea desde dicho punto hasta el palacio de Ayuda, para hacer al representante de España los honores de su rango.

La comitiva arrancará en el siguiente orden: 1.º los carruajes del embajador; 2.º los del conde introductor; 3.º un coche de Estado; 4.º un coche de la casa real con el secretario y agregados de la embajada; 5.º el coche destinado a los señores embajador é introductor de embajadores. — Un escuadrón de lanceros.

Al pie de la escalera de palacio, el Sr. Castro será esperado por el comandante de la Guardia real y por el maestro-sala. Con estos subirá a la antecámara de S. M., donde será recibido por el ministro de Estado, Sr. Andrade Corvo, mientras que S. M. F., con las personas de su corte designadas para esta solemnidad, dará la vuelta para su introducción en el salón del trono. En este penetrará el embajador acompañado del Sr. Andrade Corvo, que le dará la derecha, de introductores titulares y del secretario y personal de la embajada.

Hechas las reverencias de estilo, se colocará el embajador al pie del trono, y subiendo una de sus gradas, pronunciará el discurso y depositará sus credenciales en manos del rey, que las entregará al ministro de Estado. Cuando S. M. F. se haya dignado contestar al discurso del embajador, este presentará al rey el personal de la embajada, y manifestando el deseo de ofrecer sus respetos a la reina, el rey se ofrecerá a acompañarle a presencia de la augusta señora.

Terminados estos actos, el embajador, acompañado del comandante de la Guardia real, por el maestro-sala y por el conde introductor hasta el coche, en que entrará con el último, se retirará a su residencia en el mismo orden ya referido.

El Pabellón Nacional, periódico moderado que llama a la junta directiva consabida *junta del Sr. Moyano*, dice lo siguiente:

«El partido moderado está unido, hoy como siempre; su union descansa en sus principios, y no es partido que se afecte ni se preocupe mucho de cuestiones personales.»

Sus miras son mas altas: y si alguna vez tiene que deplorar extravíos de un momento, esto lo hace, como todo, por sus procedimientos propios, sin el ruido atroz con que a ciertas disidencias bullangueras las acusan los partidos de que proceden.

Verdad es que hay tambien disidencias de disidencias, aunque todas concuerden en el triste empeño de hacer de sí mismas ostentosas exhibiciones.»

Con objeto de animar a sus parciales, cuyo espíritu decae en todas partes, *El Cuartel Real* insiste en que es cosa fuera de toda duda la existencia de varias partidas en el Maestrazgo.

Verdad es que con la misma formalidad afirma que los facciosos de Cataluña y el Centro no fueron vencidos, y que la proclama de D. Carlos y la de Tristany han causado en ellos un verdadero delirio.

No es poco lo que delira *El Cuartel Real*.

El Cronista cree que los asuntos que estarán vedados a las discusiones de la prensa por el nuevo decreto serán los mismos que fija el decreto actual.

Dice el *Gaulois* que las reuniones que se celebraban los Sábados en el palacio Basileuski suspendidas por la ligera enfermedad de las infantas, van a continuar en breve. Dichas reuniones, añade el periódico francés, son de familia, y a ellas sólo, asisten personas de la intimidad ó de la familia de la reina Isabel. Los concurrentes habituales son el marqués de Molins, los Sres. Güel y Rente y conde de Gurozki, el conde de Sanafé y algun otro. En esas pequeñas fiestas intimas, las infantas bailan un rato, continúa el *Gaulois*, y hay tanta sencillez, que la reina tolera que se vaya de levita.

Las cartas de San Petersburgs traen pormenores sobre la recepción oficial celebrada en la embajada española.

Los vastos salones del hotel Luzarero se prestan admirablemente a desplegar el fausto exigido por esta ceremonia. El que se acercaba podía imaginarse trasladado a tierra de España, a juzgar por la profusion de flores y de verdura. La afluencia de convidados era inmensa. El cuerpo diplomático en totalidad y en primer término el nuevo embajador de Turquía, Kabouli-baja, todos los ministros y altos dignatarios de la corte, los jefes de las administraciones, se hallaban allí representados. Del ministerio de Negocios extranjeros asistia el recién nombrado, Mr. de Giers, el baron de Fornini y Mr. de Hamburger.

No era menos esplendido el círculo de señoras, así del cuerpo diplomático como de la alta sociedad de la capital. Y no es de extrañar, considerando que en los seis meses que llevan de residencia en Rusia el marqués de Bedmar y la marquesa su señora, se han granjeado numerosas simpatías, de que se hacen eco las cartas y los periódicos.

EXPOSICION del Ayuntamiento del Pto de Santa Maria.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El Ayuntamiento del Puerto de Santa Maria a V. E. debidamente expone: que no ha podido menos de sorprenderle la publicación de la real orden fecha 27 de Octubre último, autorizando a la empresa concesionaria de las obras de mejora y canalización del rio Guadalete, para establecer desde luego los impuestos que juzgue convenientes por el uso de los muelles que existen en la actualidad, bajo la condicion de que se entreguen al publico.

Si sorpresa ha causado al Ayuntamiento que suscribe el contenido de la real orden espresada, asombro ha producido en todo el vecindario que se otorgue a una empresa que uada ha hecho y que apenas ha invertido unos cuantos jornales, la propiedad de unos muelles

costeados por el Municipio y que en beneficio particular se ponga a contribucion a todo el comercio de un pueblo importante, porque en el caso inesperado de establecerse las tarifas, no existe garantía alguna de que las obras lleguen a segura y cierta terminacion.

El Municipio, celoso vigilante de los intereses procomunales, acordó, previo dictamen de dos letrados como dispone la ley organica de Ayuntamientos, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el Consejo de Estado contra la mencionada real orden, y para robustecer su decision convocó a los mayores contribuyentes que aplaudieron el acuerdo, adhiriendose a él mismo y exaltando su patriotismo en defensa de un pueblo que vé en peligro la realizacion de una obra de gran importancia y de un grandecimiento futuro; y hoy acude respetuoso a V. E. demandando la suspension de los efectos de dicha real orden, mientras que se decide el recurso que se propone entablar.

La concesion de las obras de canalización y mejora del rio Guadalete hecha a una empresa particular con absoluta libertad de explotacion y de imponer las tarifas que tengan por conveniente, es para la prosperidad del Puerto de Santa Maria un problema de dudosa y difícil solucion, pero sometiendose el Ayuntamiento a lo dispuesto por la leyes y tratandose hoy solamente de que se suspendan los efectos de una real orden dictada sin duda bajo supuestos erróneos, no se discutirá un asunto que tendrá su época oportuna, porque sería llevar cierta co fusion al recto juicio y elevado criterio de V. E., convirtiendo una cuestión sencillísima en trascendental y de resolusion difícil en este dia.

Qué dispone el art. 12 del decreto de concesion de las obras de mejora y canalización del rio Guadalete?

Que los empresarios puedan explotarias a medida que se vayan construyendo, y aunque esto parece un poco vago porque el proyecto alcanza a construcción de muelles, dragado del rio y limpia de los bancos de arena que obstruyen el acceso al Puerto en las bajas mareas, es lo cierto que al tratarse de una obra pública importante que habria de traer vida y animacion a esta ciudad, no sublevó el animo de los industriales, y comerciantes prestar cierto auxilio a la obra cuando llegase a cierta altura pero hoy la cuestion varia completamente: se trata de establecer un impuesto sin que se haya obtenido ventaja alguna, y para ello se pretende utilizar nuestros antiguos muelles, sin que se hayan desembolsado cantidades apreciables y sin que el rio haya experimentado la mas leve mejora.

El Ayuntamiento ignora qué razones hayan podido alegar los empresarios para obtener la Real orden a que se alude, porque es bien seguro que si se hubieran pedido informes a la provincia ó al Municipio, nadie podría haber dicho que hay un metro superficial de nuevo muelle en condiciones de entregarse al uso público, ni que el rio ha ganado una pulgada de profundidad, ni que ha desaparecido un grano de arena a impulsos del capital y del trabajo de los empresarios de la obra que hasta ahora han dado muy equivocadas pruebas de laboriosidad.

Si los señores Garcia del Palacio y compañía, después Juárin y Fonque y últimamente los señores Martínez Carrete y Cerecedo hubiesen empleado sus capitales y ejecutado obras y pretendieran explotarias con arreglo a la concesion, nada diria este Ayuntamiento: favorable ó adversa para el pueblo la concesion es Ley del Reino, y como tal debe acatarse, y solo en el caso de notorio perjuicio, la administracion ó los particulares agraviados interpondrían los recursos oportunos al tenor del artículo 17 de la misma concesion, pero ya hoy ap nas existe otra cosa que el recuerdo del decreto de 19 de Abril de 1873, pues que la Real orden de 23 de Octubre último lo altera y desnaturaliza profundamente.

El decreto de concesion de las obras dió los señores Garcia del Palacio y

Compañía, un río y dos muelles de condiciones defectuosas y un proyecto de mejora para que invirtiesen allí sus fortunas y después de concluidos los trabajos, les otorgaba el derecho de establecer unas tarifas que representarían el interés del capital; es decir, les autorizó para la ejecución de una obra pública con sus naturales rendimientos y los azares de todo negocio.

Veamos ahora el sesgo que los actuales empresarios han dado a la concesión: la repetida Real Orden de 27 de Octubre, otorgada a D. Joaquín Martínez Carrete y D. Felipe García Cerecedo, unos muelles sobre el río Guadalete (construidos por este Ayuntamiento), y les autoriza para que cobren los impuestos que quieran establecer, y de estos productos parece que deberá destinarse la cantidad que crean conveniente a realizar el proyecto aprobado para la mejora del río, y el resto lo destinarán a sus usos particulares.

Privilegio tan odioso, ofensa tan grave no pueden consentir los vecinos de esta ciudad, y todos unánimes elevan su voz a V. E. para que disponga la suspensión de los efectos de una Real Orden que perturba los intereses del comercio, de la industria y de la propiedad del Puerto de Santa María, sin compensación alguna!

Si los concesionarios de las obras del río Guadalete no tienen medios para llevarlas a cabo, pueden abandonarlas cuando quieran y no entretengan a la administración en absurdos y quimeras para justificar la falta de cumplimiento de las condiciones de la concesión: dos años y medio hace que se publicó el decreto de concesión: cuando todas las obras deben ejecutarse en el plazo de cinco años, apenas si hay construido unos cuantos metros lineales de un muro que habrán servido de pretexto para la autorización en mal hora concedida, pues que es sin duda alguna la muerte de la obra.

Si, Excmo. Sr., se ha dicho la muerte y la paralización perpétua de la obra y sin temor ni vacilación se repite este pensamiento que parece atrevido, pero para comprenderlo así basta conocer los móviles a que obedece el corazón humano.

¿Qué papel juegan en la concesión los Sres. D. Joaquín Martínez Carrete y don Felipe G. Cerecedo? Son empresarios de la obra y buscan en ella el correspondiente lucro sin importarle en manera alguna los intereses generales del Puerto de Santa María: luego si este lucro, si sus conveniencias particulares quedan satisfechas con la autorización que acaban de obtener, claro es como la luz del mediodía, que no han de invertir ya sus caudales ni su actividad para recibir una utilidad que de hecho alcanzan sin desembolso ni trabajo alguno; y si por ventura se digera que la obra concluida daría mayores rendimientos, como los que autoriza la real orden tantas veces citada, se perciben sin gasto alguno y estos atendido el movimiento del Puerto han de ser cuantiosos. los empresarios no serán tan temerarios ni obcecados que consuman una fortuna para conseguir aquello que les ha otorgado el favor ministerial con una prodigalidad sin ejemplo en los fastos de las obras públicas de España.

Resumiendo: «La real orden de 27 de Octubre de 1875 que se trata, infringe el decreto de 1.º de Abril de 1873 que otorgó la concesión de las obras a los Sres. García del Palacio y compañía.

2.º Otorga a los empresarios actuales el odioso privilegio de cobrar unos impuestos sin que en cambio se les imponga obligación alguna ni reciba el Puerto de Santa María beneficio notorio.

3.º Destruye las esperanzas de que la mejora y canalización del Río Guadalete se realicen, porque el establecimiento de los impuestos pudiera dar lugar a incalculables abusos.

4.º Entrega a perpetuidad un río y muelle del dominio público al interés particular y además le concede a los empresarios los medios de constituir una fortuna a espensas de la industria, del comercio y de la propiedad del Puerto de Santa María.

Por tanto; A V. E. suplica que interin se sustancie y decida el recurso contencioso-administrativo que este Ayuntamiento ha de interponer contra la real orden de 27 de Octubre último ya citada, queden en suspenso sus efectos legales, participándole a los interesados en la forma que corresponde. Gracia que este Municipio espera obtener de V. E.

Salas Consistoriales del Puerto de Santa María 2 de Diciembre de 1875. — (Sigue las firmas.)

Correo de anoche.

MADRID 27.

La Gaceta de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

—Las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy carecen de importancia.

Continúan las presentaciones e inculdo, habiéndolo verificado el día 25 un carlista en Villasana de Mena, el 26 dos en el mismo punto y uno en Vitoria.

—El Sr. Cánovas ha leído hoy en consejo el notable preámbulo del decreto de convocatoria que se leerá mañana a S. M. en el consejo que se ha de celebrar en palacio.

—Segun el decreto de imprenta, los gobernadores de las provincias, en ciertos casos, podrán acordar el secuestro de un periódico, cuando considere peligrosa la circulación de un escrito, pero sin perjuicio de la medida que dicte inmediatamente el fiscal que es quien formula la denuncia. Los periódicos pueden alzarse de esta medida y de las sentencias del tribunal especial, ante el Supremo.

—El conde de Toreno irá a Valencia en representación del gobierno, y va también el general Daba. Esta noche salen con el correo.

—Créese que la sub-comisión de notables se reunirá en breve y que acordará dirigir un manifiesto electoral a sus amigos, dando cuenta después a la comisión del resultado de sus trabajos.

—S. M. el rey ha encargado al ministerio de la Guerra que diera en su nombre a la familia del general Caballero de Rodas su mas sentido pésame.

—El general Jovellar, con su familia saldrá el Martes por la noche para embarcarse el Jueves al mediodía en Cádiz con dirección a Cuba.

—El general Jovellar irá mañana con sus hijas a despedirse de S. M. el rey y de S. A. R.

—Una conferencia de los Sres. Cánovas, Jovellar, Calderon Collantes y Ayala sobre asuntos de Ultramar, ha durado cerca de cuatro horas.

—No es exacto que, como han dicho algunos periódicos, pase a Cuba con un puesto importante el señor Cancio Villamil.

—El periódico *La Patria* dice que vendrá a la Península el general Carbó, segundo cabo de Cuba.

—El día 26 salieron de Santander para San Sebastián los vapores que conducían al general Moriones y las fuerzas de diferentes armas que le acompañan y que completarán el cuerpo de su mando.

—Ayer llegó sin novedad a San Sebastián el general Moriones.

—El ayuntamiento de Tafalla ha obsequiado con un gran banquete a los generales Quesada y Martínez Campos.

—El señor ministro de Fomento llevará a las Cortes un proyecto general de Instrucción pública.

—Ayer anunció *El Diario Español* que de la dirección de Telégrafos y Correos se formarían dos, separando los ramos, encargándose de una de ellas el Sr. Cruzada Villamil, y de la otra el Sr. Lopez Guijarro.

La noticia no era cierta, y lo que hay en este asunto, es que por pase al consejo de Estado de uno de los directores generales de Hacienda, le sustituirá en el puesto que deja vacante el Sr. Lopez Guijarro.

—En el ministerio de la Gobernación no se tiene noticia oficial de la dimisión del ayuntamiento de Valencia, de que ayer se habló en Madrid.

—El *Imparcial* da cuenta de haberse abierto la Tertulia progresista de la calle de Carretas, que se reunió anoche con la asistencia de diez socios próximamente, para asuntos puramente administrativos.

—El duelo verificado en la frontera y en el que encontró la muerte el marqués de Sofraga, se verificó en la parte de Zará en la frontera franco española. Las causas que motivaron este lance entre el marqués español y otra persona de nacionalidad inglesa, entizada a una aristocrática familia de España, son desconocidas.

—Nada se dice con visos de fundamento respecto al origen del incendio del palacio real de Barcelona. Desde que empezó a notarse la salida de humo del piso superior, el fuego se desarrolló con una rapidez aterradora, y dos horas después el edificio era una inmensa hoguera.

Confírmase que se han salvado todos los papeles pertenecientes al archivo del patrimonio, pero de los legajos y libros del registro civil se ha salvado muy

poco, así como de los juzgados de primera instancia.

—El general Ls Serna salió ayer para Andalucía a pasar unos días con su familia.

—Ha sido nombrado subgobernador de Antequera el secretario del gobierno de Huelva.

—La sección de constitucionales que entiende en la elección de candidatos en la circunscripción de Andalucía, había designado ya anoche los 23 individuos que lucharán en otros tantos distritos de los 74 que tiene dicha circunscripción.

—En la provincia de Málaga lucharán los siguientes candidatos constitucionales: primer distrito de la capital, Sr. Dávila; Coin, general Lopez Dominguez; Ronda, Sr. Del Rio; Velez, señor Rute.

—En la provincia de Granada se presentan también candidatos constitucionales; por Motril, Sr. Moreu; Huescar, Sr. Carreño, y Coja, Sr. Ruiz Villagas.

Bruselas 26.—El arzobispo de Malines está enfermo de cuidado.

Roma 23.—El Papa, al tiempo de recibir las felicitaciones de los cardenales hoy, ha expresado su confianza en el triunfo de la Iglesia.

Paris 24.—La Asamblea da principio a la discusión de la ley de imprenta.

Biffet ha pronunciado un notable discurso, en el que proclama la necesidad de establecer la unión conservadora contra el peligro radical.

Ultimas noticias.

Madrid 27 de Diciembre.

Hundíose una escuela en Suiza causando 80 muertos y 50 heridos.

Han llegado a Guipúzcoa considerables refuerzos.

En el Consejo de ministros se ha aprobado el decreto de convocatoria.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'65.—3 p.m. 17'30.—Bonos, 60'00.

FABRA.

Madrid 28 de Diciembre a las 10 de la mañana.

Los constitucionales remiten hoy su circular a las provincias.

La comisión de Filadelfia ha prorogado la admisión de efectos hasta el 10 de Enero.

La reina madre atacada de sarampión benigno.

La Gaceta nada importante.

FABRA.

Madrid 28 de Noviembre a las 5 de la tarde.

El Rey ha firmado la convocatoria. Las elecciones tendrán lugar el 20 de Enero.

D. Alejandro de Castro ha sido recibido solemnemente en Lisboa; los discursos afectuosos.

Cambios: Paris, 5'05.—Londres, 48'65.—3 p.m. 17'17 1/2.—Bonos, 60'25.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 27 de Diciembre a las 7'30 de la noche.

Terrible huracan en Filipinas.

La Reina madre se encuentra ligeramente indispuesta a consecuencia de una fiebre eruptiva leve.

El Sr. Cánovas leyó en el Consejo de ministros el preámbulo para la convocatoria a Cortes.

Los Sres. Toreno y Davan salieron para Valencia, a presenciar las fiestas que se hacen por la restauración.

Madrid 28 de Diciembre a las 2'40 de la tarde.

En el consejo de ministros presidido por el Rey fué aprobado el decreto sobre imprenta.

La convocatoria para las elecciones aparecerá en la Gaceta del 1.º de Enero con fecha 31. Las elecciones se harán el 15 del mismo mes y la apertura de las Cortes será el 15 de Febrero.

Madrid 28 de Diciembre a las 4 de la tarde.

Cambios.—Interior, 17'17 1/2. Exterior, 18'10. Billetes hipotecarios, 104'00 Bonos, 60'25. Acciones de ferro-carriles, 31'40. Acciones del Banco Español, 173'00. Paris, 5'05. Londres, 48'60.

La Gaceta nada de la guerra.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE DICIEMBRE.

3 p.m. consolid., 17'30 y 17 1/2.

3 p.m. exterior, 18'15.

Gacetas.

El Defensor de Cádiz ha dado ayer una prueba de imparcialidad que le honra, reconociendo el espíritu de estricta justicia y de respeto a la ley que preside a las operaciones electorales en Cádiz, sin que haya habido una queja respecto a la formación de las listas y al reparto de las cédulas.

En el vapor-correo de mañana 30 saldrán para la Habana 600 marineros; y en el próximo que zarpa de Santander, otros 300 con su correspondiente dotación de oficiales, destinados a cubrir bajas en la isla de Cuba.

La empresa de los vapores de Lopez será la encargada de trasladar los objetos destinados a la Exposición de Filadelfia.

Las bases acordadas se fijarán de un momento a otro, y, según parece, son ventajosas.

El capitán general del departamento de Cartagena, don Miguel Lobo, va a Paris con licencia para curarse de la dolencia que le aqueja.

En el Ferrol se activan las obras de la fragata Numancia y se alista la Sagunto, que llevará ocho cañones de 250 en la batería principal.

Por telegramas del Norte se sabe el entusiasmo y satisfacción con que las tropas en operaciones han celebrado la Noche-Buena.

La noticia del premio mayor de la lotería que ha correspondido a Barcel na en el último sorteo, se recibió en aquella capital por el correo de Tarragona, por estar interrumpida la línea telegráfica directa y el servicio del cable.

El número 7.932, que ha obtenido dicho premio, fué vendido en la administración de loterías de la plaza de Angel de dicha ciudad, y parece que lo posee entero una conocida casa mercantil de Barcelona.

La Catedral Católica que se construye en Londres será igual en dimensiones a la de Nuestra Señora de Paris, y de estilo ogival inglés del siglo XIII, y es costada por una suscripción general y donativos particulares.

LA CONSTITUCION Y LA SANGRE.—Sin un tratamiento constitucional es imposible conseguir la curación permanente de ninguna enfermedad eruptiva o ulcerosa. La sangre viciada debe purificarse y hacerse saludable, pues de otro modo la causa del mal pertenece oculta en el sistema, y es seguro que al fin se presentará en otra forma mas terrible que la anterior. Solo un medicamento de los conocidos entre los hombres busca y espela este mortífero principio y restablece la constitución física a su primitiva fuerza y vigor. Tal es la *Zarzaparrilla de Bristol*. Los medicamentos supresivos son sumamente peligrosos en tales casos y el mercurio sustituye invariablemente una enfermedad con otra tanto o mas terrible. Pero este balsámico detergente y restaurativo vegetal arrasa hasta los cimientos de la enfermedad y convierte en un baluarte de salud y fuerza el sistema del que ha espulsado al ponzoñoso invasor. Este remedio es mas admirable de cuantos se conocen en el mundo, debe su reputación sin rival a sus virtudes vivificantes purificadoras. Se halla de venta en las principales droguerías de todo el mundo.

Educacion en Inglaterra.

COLEGIO COBDEN.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO (CATOLICA) EN CROYDON (CEACA) LONDRES.

Bajo la dirección de: Reverendo Dr. Muller y el Sr. Dr. Tred Poulton, profesor de lenguas.

Historia.—Geografía.—Teneduría de libros.—Correspondencia.—Cambio.—Derecho comercial.—Matemáticas.—Química aplicada.—Dibujo.—Lenguas española, inglesa, francesa, alemana e italiana.

El precio de la pensión es de 60 a 100 libras por año.

Para los prospectos dirigirse a los principales del colegio.

N. B.—También hay clases preparatorias para los discípulos mas jóvenes a libras 50 por año. (870)->

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de los Bobinos, núm. 23. Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 36. (1041)

El Regalo de Moda

para las Pascuas de 1875 es el *Chocolate de los Padres Benedictinos*. Está embasado en bonitas cajas de a seis libras; puede remitirse a cualquier punto sin que sufra alteración. Además tienen en ellos la garantía de un verdadero regalo, puesto que el regalo no es solo la remisión de tal ó cual objeto, sino que es preciso que agrade a quien lo reciba, porque de lo contrá-

no os calificarán de torpe ó tacaño cuando aquel no agrada.

Vais, por ejemplo, á regalar al profesor de vuestro hijo doce libras de chocolate de 4 rs., porque es lo que vuestra fortuna os permite, pues suprimid la cantidad y regalarle solo seis libras del de los Padres Benedictinos y conseguiréis os recuerde con gusto durante 96 almuerzos evitándoos 492 indigestiones. Se vende en Cádiz, Bazar Gaditano.



Hoy, Miércoles 29 del actual, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. Tomás de Mogro y Ruiloba,

Q. S. G. G.

Su viuda, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afecos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se irvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

El duelo se recibe y despide en la sacristía de la parroquia de S. Lorenzo. (1093)

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel de la Reserva, número 32, don Juan García Margallo.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva, núm. 32.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32; segundo ídem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plazas.

De órden del brigadier gobernador.—El teniente coronel mayor, **Juan Diaz y Campoy.**

ALCALDÍA DE CADIZ.

La recepción acordada por el municipio al Excmo. Sr. General Jovellar, tendrá efecto en la noche del 30 en que debe llegar á Cádiz, según telegrama recibido en esta alcaldía, del Excmo. Sr. subsecretario del ministerio de Ultramar.

Cádiz 28 de Diciembre de 1875.—**José de la Viesca.**

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 28 de Diciembre de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 oveas.....	de	4	Pesetas Cs.
3 carneros.....	de	4	1'00
0 toros.....	de	4	1'00
8 bueyes.....	de	4	1'03
2 vacas.....	de	4	1'05
3 novillos.....	de	4	1'69
2 utrerros.....	de	4	1'59
0 erales.....	de	4	1'00
2 añojos.....	de	4	1'74
2 terneras.....	de	4	1'91
21 cerdos.....	de	4	2'00
13 reses vacunas con peso de kilos,			3,101
21 cerdos.....	id.	id.	2,092 1/2
3 carneros.....	id.	id.	66
Suma total de kilos.....			5,259 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 28.

Hombres.....	1
Mujeres.....	6
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	10

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 27.

Oficina de la Puerta del Mar.....	2,864'71
Id. id. de Tierra.....	1,181'48
Id. id. de Sevilla.....	177'88
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	4,224'07

D. José Caldron y Ternero, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á doña Luisa Isidra de Angulo y Gonzalez de la Cotera, viuda de don José Maria Lazaga, natural de esta ciudad, que falleció abintestado en la misma el día 6 de Noviembre anterior, para que comparezcan en este juzgado y escribanía del actuario, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia. Pues así lo tengo mandado en providencia del día de ayer, á instancia de doña Cayetana Fernandez de la Cotera, madre de la finada.

Cádiz 22 de Diciembre de 1875.—**José Caldron y Ternero, Cayetano Grotta.** (1072)



R. I. P. A.

El Miércoles 29 del corriente, á las ocho y media de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de

LA SEÑORA

Doña Teresa Ferrer y Herrera de Abarzuza.

Su viudo, hijos, hija política nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos.

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, encomienden su alma á Dios y asistan á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Alameda, 19.
(1092)

No se reparten esqueias.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santo Tomas Cantuariense, ob. **MAÑANA.**—La Traslacion de Santiago Apostol. **JUBILEO.**—En la iglesia de San Francisco. **MAÑANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	6 1/2	30'13	NE.	Clara.
12 dia.	11	30'22	NE.	Id.
5 tarde.	9 1/2	30'22	NE.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 12
Se pone á las 4 y 5 3/4
Sale la luna á las 8 y 43 noche.
Se pone á las 6 y 14 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 2 de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 13 de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 24 de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 35 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 28 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'20.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona.....	id. 1/2 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/8 daño.
Málaga.....	id. par.
Valencia.....	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante.....	id. par á 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id. id.
Granada.....	id. id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 28 de Diciembre.

Trigo: No ha habido ventas.
Aceite: Viejo á 50 1/4 rs. 300 arrobas. Nuevo, de á 50 1/2 rs., 1,200 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 27. Vapor español N. Perez, cap. D. Pedro G. Bravo, de Vigo en 58 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Goleta española Maria, cap. D. Ramon Gomez, de Sevilla en un dia con aceite á los Sres. Gonzalez y C.

Día 28. Vapor español Numancia, cap. D. Francisco Jaen, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Gijon, cap. D. Anselmo Piñoles, de Málaga en 16 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y Comp.

Vapor español Velazquez, cap. don José Garcia, de Málaga en 16 hs. con carga general á D. José Esteban Gomez.

Vapor inglés Thomas Powell, capitán E. Horlor, de Cardiff en 10 dias con carbon á los Sres. A. Lopez y C.

Barca italiana Linda, cap. T. Ferraro, de Génova en 12 dias en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

Vapor inglés Norway, cap. Snowden, de Newcastle en 11 y 1/2 dias con carbon á órdenes.

Un Bergantin-goleta español, y un Bergantin español.

Bote S. Gerónimo, de Ayamonte con sardinas. Fatucho Dolores de Rota con vinos. Místico S. Rodrigo, de Huelva en lastre. Laud Tres Hermanos, de Isla Cristina con atun.

SALIDOS.

Día 22. Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Gibraltar.

Barca sueca Constance, cap. N. P. Tofradson, en lastre para Dupoy.

Bergantin español Fortuna, cap. don J. Llanas, con carga general para Barcelona.

Bergantin-goleta español E. M., capitán D. J. Valero, con sal para Santander.

Vapor español Ailar, cap. D. S. Echevarria, con carga general para Sevilla.

Vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, con carga general para Sevilla.

Vapor español N. Perez, cap. don P. dro G. Bravo, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte 12, (939)-> **Morales Borrero y C.**

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el bergantin goleta **DOS AMIGOS**, capitán Villó. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (1062)-> **Sres. Morales Borrero y C.**

PARA VERA-CRUZ.

El bergantin goleta español **SANTIAGO**, capitán Vicente Mari, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12, (1040)-> **Sres. J. Morales Borrero y C.**

PARA NUEVA-YORK.

El bergantin-goleta sueco **KUBA**, su capitán Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad. Consignatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046)-> **D. C. Harrison Younger.**

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano **STELLA**, su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, **D. A. J. Bensusan.**

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española **SANTISIMA TRINIDAD**, su capitán don José M. Lopez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)-> **Hijos de J. S. Mendaro.**

PARA BUENOS AIRES.

Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnífica fragata italiana **CARMELITA ROCCA**. Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1052)-> **D. Luis Otero.**

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto.	Salida de Cádiz
DIA 29.	
11 de la mañana.	12 de la mañana
1 30 de idem.	3 de la tarde.
DIA 30.	
11 30 de la mañana.	12 30 de la mañana
1 30 de idem.	3 de la tarde.

PARA VIGO.

Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español **GIJON**, su capitán D. Anselmo V. Piñole, saldrá el Juéves 30 de Diciembre á las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los **Sres. Gonzalez y C.** (1081)

Vapores para Londres,

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español **VELAZQUEZ**, saldrá el Domingo 3 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, **D. José Esteban Gomez.**

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español **PAZ**, su capitán don J. Novalliega, saldrá del 3 al 4 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (1087)-> **D. Ricardo de Sobrino.**

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español **ANDALUCIA**, su capitán don Enrique David, saldrá el Domingo 2 de Enero á las siete de la mañana.

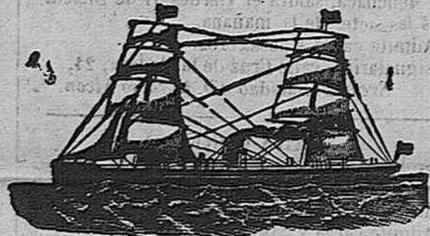
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, **D. Luciano y D. Horacio Alcon.**

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú y Marsella.

El acreditado vapor español **NON PLUS ULTRA**, su capitán don J. A. Franco, saldrá para los espresados puertos el Juéves 30 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Rosario Cepeda, número 3, (1088)-> **D. Eduardo Menacho.**



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

El nuevo y magnifico vapor **VICTORIA**,

de 5,800 toneladas, su capitán don Martin A. de Bollequi, saldrá de Cádiz el día 28 de Enero y 2 de Febrero próximos de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulat, Viejo, número 3, y en Cádiz de la Puerta del Mar, (1039)-> **D. Manuel A. de Amusátegui.**

PARA MALAGA,

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español **PILES**, su capitán don José Suares, saldrá el Viernes 31 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n. 4, por los **Sres. Gonzalez y C.** (1086)

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español **AVILES**, su capitán don José A. Baudujo, saldrá el Juéves 3 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (1082) **Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.**

PARA VIGO,

Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español **VASCO-ANDALUZ**, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Juéves 30 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (1076)-> **José de la Viesca.**

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español **AFRICA**, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 2 de Enero á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera,
 núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder honrar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.
 El vapor COTOPAXI, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 5 de Enero próximo para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
 Informará en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.
 NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les da billete gratis hasta Lisboa.
 (1079)-c

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá el 15 al 20 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como tambien a flete corrido para Odessa, Nicolaievo, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Elisabethgrad.
 Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9.
 (1085)-13 D. César Lovental y C.

PARA GLASGOW Y LIVERPOOL.

El vapor VIVAR, saldrá fijamente el Viernes 31 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, calle de Murguía, n. 35.
 (1080)- D. José Esteban Gomez.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán D. José Menchaca, saldrá el Viernes 31 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21,
 Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA CORK.

El vapor inglés BORTHWICK, capitán Chesnaye, debe llegar á esta sobre el 24 y saldrá el 31 del corriente.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, San Gines, 4.
 (1084)- D. Daniel Mac-Pherson.

Compañía de vapores de hélice de El Ancla.

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Buستراليا.	Ethiopia.	Trinacria.
Britania.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reunen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdate para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Fagiavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
 1065. C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

Las Llaves.

Sátira social.

por TEODORO GUERRERO. Interesante obra que acaba de publicarse en Madrid con gran éxito. Hállase de venta en la

Librería de Morillas,
 San Francisco 36.

**LOS LEJITIMOS
 MAZAPANES Y TURRONES**

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez,

Calle Ancha.

(1075)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fetido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR. EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce; fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PREMIO MONTYON (2,000 F.)

INSTITUTO DE FRANCIA

ACADEMIA DE CIENCIAS

VINOS

DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

VINO DE QUINA DOSADO

De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamás la constipacion. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoides y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

De OSSIAN HENRY

El mejor y el más eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER

Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques más violentos.—Venta por mayor en Paris: M^{rs} E. FOURNIER et C^{os}, 15, rue de Londres. En Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo.—En Cádiz, D. José Garcia Ramos.

ALQUITRAN BARBERON

Unico conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estación, impide que se corrompa el agua; constituye una bebida higiénica y precave de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON

Con cloridrosulfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, tisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON

Con cloridrosulfato de hierro.—Reconstituye la sangre sin cansar el estómago.—Muy agradable, digestivo y tónico. Precio 18 r.

FUEGO BARBERON

para los caballos.—Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Exitoso seguro y fácil aplicacion. Precio 22 r.

Depósitos: BARBERON y C^{os}, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.—Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor,

Cádiz Sr. Garcia Ramos.

Magnifico regalo de Pascuas.

Procedente de la bodega de los Sres. Moya Sousa y C. de Jerez de la Frontera, proveedores de S. M. e. Rey D. Alfonso XII, se acaban de recibir en comision en la cerveceria Inglesa nuevamente establecida en la calle de la Novena núm. 1, esquina á la del Vestuario, una gran partida de barrilitos pintados y barnizados conteniendo una arroba de excelente vino Amanti-

llado solera á 320 rs. cada uno.

Tambien se están esperando otras remesas de vinos variados de igual procedencia, y á precios sumamente arreglados con relacion á la bondad de sus clases y esquisito gusto.

Cerveceria inglesa, Novena núm. 1.
 (1070)-c

El capitán de la bar-

ca española LOYOLA, no responde de las demandas que hayan contraido ó puedan contraer los individuos de la tripulacion de dicho buque.
 (1091)-2

La Ilustracion Española y Americana.

Importante publicacion con lindos grabados. Suscripcion permanente para el próximo año, por meses, trimestres etc.

Se dan números gratis al que desee conocer este interesante periódico.

Agente en esta plaza,
Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzadas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, advenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorizacion.
 Retortillo hermanos

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas.
 Erupciones malignas.
 Escrófulas.
 Sífilis.

Rumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al publico!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

„Zarparrilla fórmula de Bristol“ advertimos á los consumidores, que la legitima Zarparrilla de Bristol de New-York, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre el acero. Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagian el nombre de Dr. Bristol, pretendiendo abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferier y Ca. le, agentes, Barcelona.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion régia para hoy.—La ópera en 4 actos. *Un ballo in Maschera*.—A las ocho en pauto.

Con motivo del aniversario de la proclamacion de S. M. D. Alfonso XII. (Q. D. G.), el teatro estará profusamente iluminado presidiendo la funcion el retrato de S. M., y una hora antes de la representacion tocará una banda militar piezas escogidas, frente al vestibulo de este coliseo.

Entrada principal, 5 rs.—Al 4.º piso, 3 rs.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyat.—Funcion para hoy á las ocho de la noche, á beneficio de la simpatica y aplaudida artista inglesa Miss Adeline Samwell, por la compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática, en la que se presentarán soberbios caballos amestrados.

LA INFANTIL GADITANA.—Nacimiento.—Calle del Santo Cristo, número 5.—Los dias festivos habrá dos funciones, una á la una de tarde, y la otra á las siete de la noche.

NACIMIENTO.—Situado en la esplanada de los Descalzos.—Los dias festivos habrá dos funciones: una por la tarde y otra por la noche.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre—Bulas, 11.